



///La Plata,

10 ABR. 2018

VISTO

la presentación efectuada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad elevando la propuesta para la convocatoria a Unidades Promocionales de Investigación y Desarrollo (UPIDs) bajo la órbita de la Ordenanza 284/11 de la UNLP de fs. 1 a 7;

CONSIDERANDO

el tratamiento del tema en la reunión del 16-03-18,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 11 votos),

RESUELVE:

1ro. - APROBAR la convocatoria a Unidades Promocionales de Investigación y Desarrollo (UPIDs) a implementarse en las dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas bajo la órbita de la Ordenanza 284/11 de la UNLP.-----

2do. - APROBAR el "Reglamento de constitución y funcionamiento de las Unidades Promocionales de Investigación y Desarrollo (UPIDs) de la Facultad de Ciencias Exactas" que pasa a ser ANEXO I de la presente resolución (fs. 5 a 7).-----

3ro.- REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMITASE copia de la presente resolución a los Departamentos de Química, Ciencias Biológicas, Física y Matemática. Cumplido, GIRESE a la Secretaría de Ciencia y Técnica.-----

pda

Prof. Dr. Carlos M. NAON
Decano

Prof. Dr. Francisco J. SPERONI AGUIRRE
Secretario Académico

RESOLUCIÓN:

0522

